GOBERNACION DE RISARALDA

COMUNICACIÓN INTERNA

Pereira, 08 de junio de 2023

DE: Diego Alejandro Rincon Hurtado - Dirección de Prestacion de Servicios de Salud

PARA: Martha Cecilia Ramirez Estrada - Profesional Especializado Grado 10, Juan Antonio Lopez Bedoya - Profesional Especializado Grado 10

No. 20230608-9073-I

ASUNTO: Oficio Municipios no Certificados Departamento de Risaralda.

Cordial saludo:

Por medio del presente oficio y teniendo en cuenta que:

El decreto 780 de 2016 en el artículo 2.5.4.3.2 establece los procedimientos y parámetros de evaluación de los municipios certificados y faculta a las Direcciones Departamentales de Salud para la evaluación y verificación de las condiciones, conforme a la metodología que para tal fin establezca el Ministerio de Salud y Protección Social y según resolución 0315 del 24 de junio de 2022.

Que según la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social para la evaluación de municipios certificados en la vigencia 2021 se realizó la evaluación y verificación de condiciones de los municipios certificados los cuales son: Apia, Balboa, Belén de Umbría, Dosquebradas, La Virginia, Pereira, Quinchía, y Santa Rosa de Cabal.

Que según la resolución 0315 del 24 de junio del 2022 el Gobernador del Departamento de Risaralda en uso de sus atribuciones constitucionales y legales contenidas en los numerales 1 y 2 del artículo 305 de la constitución política, decreto 780 de 2016. Resuelve en su artículo primero:

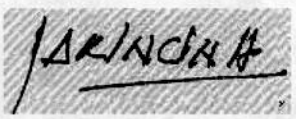
ARTICULO 1°. Adoptar el resultado de la evaluación y verificación del cumplimiento de la capacidad de gestión de los ocho (8) municipios certificados, conforme a los parámetros establecidos por el Decreto 780 de 2016 y la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2021, en los siguientes términos:

MUNICIPIO	PUNTAJE	INTERPRETACIÓN

Apia	85,75	Satisfactorio
Balboa	92.25	Satisfactorio
Belén de Umbría	91	Satisfactorio
Dosquebradas	91.5	Satisfactorio
La Virginia	89,25	Satisfactorio
Pereira	96.5	Satisfactorio
Quinchía	86	Satisfactorio
Santa Rosa de Cabal	87.5	Satisfactorio

Se hace constar que los municipios no certificados del Departamento de Risaralda Son: **Guática, La Celia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico y Santuario.**

Atentamente



Diego Alejandro Rincon Hurtado
Profesional Especializado Grado 10.

Proyectó: Diego Alejandro Rincon Hurtado - Dirección de Prestacion de Servicios de Salud